



# Las industrias recibirán 434 millones para que REE les pueda cortar el suministro

Este mecanismo, ideado para facilitar la operación del sistema, se une al mercado de capacidad autorizado por Bruselas para que los ciclos combinados cobren por estar disponibles

CARMEN MONFORTE  
MADRID

El pasado 28 de mayo el operador del sistema, Red Eléctrica (REE), cerró la subasta para adjudicar el llamado Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD), equivalente (con variantes) al antiguo servicio de interrumpibilidad, para el segundo semestre de 2026. Según la normativa, las empresas que ofrecen dicho servicio deben estar disponibles, con determinadas condiciones, para que REE interrumpa o module el suministro eléctrico de sus instalaciones en momentos críticos, lo cual supone un respaldo para la operación del sistema. Según los datos publicados por el operador, en dicha subasta se adjudicaron 1.775 MW para el segundo semestre de este año, un 76% de lo requerido en la convocatoria (2.339 MW), frente a los 1.725 MW adjudicados los primeros seis meses de este año.

Dado que el servicio abarca 2.358 horas interrumpibles o modulables y que el precio marginal resultante ha sido de 42,62 euros /MWh, las empresas ganadoras van a recibir este año un precio de 100.498 euros por cada megavatio que ofrecen para su interrupción con el objetivo de reducir la energía que circula por las redes cuando el operador lo requiera. Este coste, que REE no proporciona, es el resultado de multiplicar el precio marginal resultante de la subasta (en euros/MWh) por el número de horas de prestación del servicio. El operador del sistema no ha desvelado ni el número de empresas que han acudido a la subasta (a la anterior puja fueron una treintena) ni la identidad de las adjudicatarias.

Los ingresos totales que por esta disponibilidad recibirán las compañías (esencialmente industriales, aunque también de otros sectores) será de 179 millones de euros, que, unidos a los 256 millones



Central de ciclo combinado de Soto de Ribera, de EDP, en Asturias. EFE

que han cobrado por el primer semestre, arroja un total de 434 millones de euros en 2026. Además, si se les corta la luz reciben otra cantidad en función del tiempo.

### Apagón

El precio de la subasta correspondiente a los seis primeros meses de este año, que se celebró el pasado 28 de noviembre de 2025, fue de 148.135 euros/MW para 1.725 MW. Este coste ha aumentado de manera importante en los últimos años: 94,4 millones de euros en 2023; 142,8 millones de 2024, y los 283,2 del año pasado.

Las medidas para evitar otro apagón han impulsado la mayor oferta y el encarecimiento de una subasta que, desde este año, se celebra semestralmente y no anualmente, según una resolución aprobada el año pasado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con la que el regulador aplica el Reglamento de la Unión Europea 2019/943. El vo-

lumen de potencia asignado en las dos últimas subastas semestrales se ha incrementado desde la primera puja, la de 2023, que cerró con tan solo 497 MW.

También se explica porque desde 2025 el organismo regulador permite participar en las subastas a empresas de menor tamaño, incluso agrupando sus instalaciones (a través de una comercializadora y con un mínimo de 1 MW), lo cual, frente a lo que se pretendía, ha encarecido el precio. Este servicio se lo cobra Red Eléctrica a los consumidores directos y a las comercializadoras, que, a su vez, se lo trasladan a sus clientes domésticos.

Según recordaba el operador el viernes en un comunicado, el 15 de mayo el *Boletín Oficial del Estado* publicó una modificación del Procedimiento de Operación 7.4 (que regula los controles de tensión del sistema eléctrico) para optimizar el volumen de potencia asignada y el precio marginal. “Esta mo-

dificación ha sido ya incorporada en el algoritmo y se ha tenido en cuenta para la asignación del servicio en la última subasta”, señalaba.

El SRAD permite aportar mayor flexibilidad a la operación del sistema por el lado de la demanda (empresas consumidoras) y solo se aplica en casos puntuales en los que el operador considere que no cuenta con recursos suficientes para mantener el nivel adecuado de reserva “a subir” del sistema. La duración máxima es de dos horas y solo podrá activarse una vez al día por cada proveedor durante las franjas horarias que fija la normativa: de lunes a viernes desde las 8 de la mañana hasta la medianoche y los fines de semana y festivos de 22.00 a 24.00, con un aviso previo de al menos 12,5 minutos. En lo que va de año, el operador ha aplicado el SRAD una sola vez, el 28 de enero, día en que se desencadenó una borrasca de nieve y en el que intervinieron todos los proveedores del servicio divididos en dos

activaciones consecutivas de forma escalonada.

El SRAD, que sustituyó al antiguo mecanismo de interrumpibilidad, está operativo desde 2022 y responde a la normativa europea que prevé impulsar la flexibilidad por el lado del consumo, no solo de la oferta. Los participantes se comprometen a disminuir su potencia de demanda en situaciones excepcionales. De esta manera, REE evita tener que programar centrales de generación, como los ciclos combinados, más caros y contaminantes.

### Mercados de capacidad

El SRAD es un sistema que ayuda por el lado de las empresas consumidoras a equilibrar el sistema eléctrico: cuando hace falta energía, las adjudicatarias de la subasta renuncian a ella. En el otro lado de la moneda se encuentran los llamados mecanismos de capacidad, que la Comisión Europea acaba de autorizar a España, tras un largo proceso de tramitación. En este caso, son las instalaciones productoras de electricidad (esencialmente ciclos combinados y en menor medida baterías y algunas renovables, ya que la nuclear ha sido excluida) las que cobrarán, tras la correspondiente subasta, por estar disponibles para producir e inyectar energía. También pueden acudir los consumidores y los denominados agregadores (en este caso para reducir el consumo). Con dichas ayudas, que también pagan los consumidores en la factura, a las plantas se les garantiza el cobro de sus costes fijos (la operación y el mantenimiento).

El pasado viernes Bruselas aprobó la propuesta de mercado de capacidad para el sistema español. Según los cálculos de la CNMC, este mercado tendrá un volumen económico de entre 800 y 900 millones de euros anuales, en función del resultado de subastas competitivas, con las que se fijará la retribución. Se prevé que la primera se celebre ya en enero del próximo año.